

Acta Decima

Sesion del 12 de Junio de 1947.

Se instala la sesion a las cinco p. m. presididos por el Dr. Carquino Paez y con asistencia de los doctores: Angel Leon Carvajal, Dr. Francisco Martinez Estudillo y Dr. Rafael Coello Serrano.

Actúa de Secretario el titular.

Se aprueba el acta de la sesion anterior con las observaciones del Dr. Carvajal.

El Dr. Coello Serrano manifiesta: que con motivo de su permanencia en esta ciudad, la que ha venido repitiéndose con frecuencia y prolongándose más de los días calculados, se ha visto obligado a gastar casi todo su sueldo en los hoteles, razón por la que insiste en el pedimento hecho con anterioridad a fin de que se le paguen los viaticos para

garantizar legalmente su permanencia en esta ciudad.

Enade el Dr. Coello Serrano que la Ley con sobrada justicia tiene la institución de los viáticos para pagar a los funcionarios que, en cumplimiento de sus deberes, tienen que ausentarse del lugar de su residencia. — No encuentro la causa por la que yo no pueda gozar de esta garantía de la Ley. El hecho de que se les reconozca a unos funcionarios y se niegue, encontrándome en las mismas circunstancias, daría lugar a que se consideren a unos ciudadanos de mejor condición que a otros.

En vista de las razones expuestas y por ser de estricta justicia la Comisión resuelve en lo sucesivo se le reconozca el derecho que tiene el Dr. Rafael Coello Serrano a percibir los viáticos de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.

El mismo Dr. Coello Serrano refiriéndose a los sueldos que actualmente ganan los empleados de Secretaría y de acuerdo con lo resuelto anteriormente, insiste en que se gestione en el Ministerio del Tesoro el aumento de sueldos, consultando para hacer efectiva la siguiente reforma, al presupuesto que ha continuación se expresa.

Para poner de relieve la justicia de esta petición el Dr. Coello Serrano manifiesta que al Sr. Secretario y más empleados del Consejo de Estado se les ha mejorado los sueldos mediante reforma presupuestaria.

La reforma solicitada es como sigue:

Secretario.....	Aumento	₡ 500,00	mensuales.
Oficial Mayor.....	Creación	₡ 1.000,00	asignación mensual.
Ayudante.....	Incremento	200,00	mensual.
Manuense.....	"	50,00	mensual.
Portero.....	"	50,00	mensual.

Ordenándose que para el aumento de los sueldos, se requiera

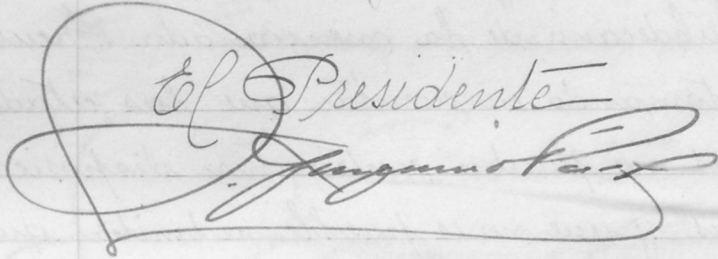
la idea de que se tome cinco mil de la partida de Moviliza-
ciones y dos mil seiscientos ochenta de la Partida N° 106. de
muebles, máquinas y útiles así como también para el pago
al Oficial Mayor que se tome en cuenta la supresión del
amanuense desde el mes de julio próximo.

Los Vocales toman la palabra y después de aceptarse
el aumento solicitado por el Dr. Collo Ferrano, se acuerda
elaborar por Secretaría un proyecto de reformas al presupues-
to de la Comisión, con el objeto de hacer posible el aumen-
to de conformidad con lo resuelto.

Terminada esta discusión los vocales pasan a seguir
elaborando la Codificación de la Ley Orgánica de Ha-
cienda.

A las seis y media de la noche se levanta la sesión.

El Presidente



El Secretario.

